



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N* 012/2025

Y VISTO: Que habiendo tomado conocimiento que se incurrió en un error involuntario en el tipo de las categorías y números de legajos de alguno de los empleados recategorizados mediante Decreto N*01/2025 de fecha 17 de enero de 2025.

Y CONSIDERANDO: Que es necesario subsanar dicho error y corresponde la rectificación y aclaración del citado acto administrativo.

POR TODO ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER DECRETA:

ARTICULO 1*:RECTIFÍCASE Decreto N* 01/2025, con las siguientes correcciones: Art. 1) ... MONTEVIDONI, LEONEL ABEL, leg. 0517, Categoría "13" a Categoría "14"; Art. 2) ... ANTIVIL HEIDI RUTH, leg. N* 0872 de Categoría "8" a Categoría "13"; COSIMI, HECTOR ENRIQUE, leg. N* 0866, Categoría "13" a Categoría "14"; NAVARRO, DIEGO ARMANDO, leg. N* 0875 Categoría "8" a Categoría "13", TEULER, GUSTAVO DANIEL, leg. N* 0870, categoría "8" a Categoría "13, VOLPINI, LUCIANA ISABEL, leg. N* 0869, Categoría "8" a Categoría "13", estos errores se produjeron por la ausencia de las categorías 9, 10, 11 y 12 para el personal Contratado ; Art. 4) ... CASERES, IGNACIO RAMON, leg. N* 0895; DOBBA, CRISTHIAN EMMANUEL, leg. N* 0896, GALLIANO, ANDRES MATIAS, leg. N* 0897, GODOY CONTE YAMIL ALBERTO, leg. N* 0898; TORRES, LAURA ANDREA, leg. N* 0899, VILLARREAL, EUGENIA CEFERINA, leg. N* 0900 y VOLPINI, ARIEL ALEXIS, leg. N* 0901, manteniendo vigente el citado resolutorio en todo lo que no sea modificado por el presente.

ARTICULO 2*: DISPONGASE que el presente decreto sea refrendado por la Secretaria de Desarrollo Económico y el Fiscal de Estado Municipal.

ARTICULO 3*: Notifíquese a la Oficina de Personal, Contaduría e interesados a sus efectos.

ARTÍCULO 4*: COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.

Corral de Bustos-Ifflinger, 25 de Febrero de 2025.




José María Odarda
Intendente Municipal
Corral de Bustos Ifflinger